

1

Señores Administradores a los derechos Reales, Si se han de dar
 al P. San. Ant. de Lanzaual, Mando y Consorte persona de la D. Agustina
 Rodriguez & Barbosa, Alsa Legitima de Nro. P. San. Rodriguez & Barbosa
 Duzientos y treinta y seis pesos y cinco D. de los Dos mil pesos que tiene a Credito
 en la Real Administracion el Convento de Nro. P. San. del Callas que son
 aguenta de mayor cantidad, que el Convento de la D. Agustina Rodriguez
 y Barbosa que con la Carta de pago se han de dar Lima 24 de Sept. 1712

son 236 p. 5 D.

Diego del Castillo

124-6-
 185-1-
 40-
 80-
 352-
 12-
 272-1-
 100-
 100-
 1268-

24188-
 21359 1/2
 28280 67

Por el Mando de
 D. Juan de Torres y
 de la Libracion en el Callas
 por el habiente de la fuente